

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 21° SESIÓN ORDINARIA, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE 11.00 A 13.00 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto continuar recabando antecedentes sobre materias propias del Mandato, fueron invitadas las siguientes personas:

- 1.-La Ministra de Salud, señora Carmen Castillo Taucher.
- 2.-El señor Alvaro Gómez Concha, Presidente de la Federación de Trabajadores del Medio Ambiente.

Se inicia la sesión a las 11:06 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 19° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 20° queda a disposición de los señores y señoras diputados y diputadas.

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as); Espinosa Monardes, Marcos; Flores García, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Pérez Lahsen, Leopoldo; Vallejo Dowling, Camila; Ward Edwards, Felipe.

4. CUENTA

No se recibieron documentos.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, se recibió a la Ministra de Salud, señora Carmen Castillo Taucher y al señor Alvaro Gómez Concha, Presidente de la Federación de Trabajadores del Medio Ambiente.

Las exposiciones realizadas y las intervenciones de los (as) señores(as) diputados (as) constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, que se adjunta a continuación.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

Se acordó solicitar a la Sala de la Corporación la prórroga del plazo de la Comisión para el cumplimiento de su cometido por treinta días.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 13:01 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA
SALUD
Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

Sesión 21^a, celebrada en miércoles 11 de noviembre de
2015, de 11.06 a 13.01 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señorita Paulina Núñez, y de manera accidental, el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Camila Vallejo, y los diputados señores Iván Flores, Leopoldo Pérez y Felipe Ward.

Concurren como invitados el secretario de la Federación de Funcionarios Públicos de Medio Ambiente, señor Carlos Sierralta, acompañado de Francisco Cabrera, y el señor Juan de Dios Vega, representante de los padres de los niños contaminados de Antofagasta.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

La inasistencia de la ministra de Salud obedece fundamentalmente a la discusión de la ley de Presupuestos, que se está llevando a cabo en las distintas subcomisiones mixtas. Por lo tanto, es absolutamente entendible la razón por la cual no asistió.

En relación con la prórroga, en caso de que fuera necesario para la etapa de conclusiones, se pediría a la Sala una extensión del plazo.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿El plazo vence para todos los efectos o tendríamos que entregar el

informe final este viernes, o bien solo la etapa indagatoria?

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, vencido el plazo, la Comisión tiene 15 días corridos para entregar el informe. Hago presente que en la última sesión, la señora ministra de Salud dejó inconclusa su intervención, porque tuvo que concurrir a la Sala. Sin embargo, manifestó su disposición de asistir a una próxima sesión.

Además, la Presidenta me señaló que citaría a una sesión el próximo miércoles, solo para el efecto de solicitar un plazo breve a fin de que la ministra pudiera asistir. Ahora, el miércoles no se podrá citar debido a que se llevará a cabo la discusión de la ley de Presupuestos, por cuanto no se sabe si alcanzará a ser despachada el martes; así lo dice expresamente el acuerdo de los Comités.

Dicho eso, ustedes deciden si citan el próximo miércoles o en otra fecha. La señora ministra prefiere sesionar en Santiago, pero es muy difícil de coordinar por la agenda que se aproxima.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente accidental).- Gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, la Presidenta de la Comisión ratificó lo dicho por la Secretaria, en el sentido de que efectivamente quedó una parte inconclusa de la exposición de la ministra. Sin embargo, en consideración a que la próxima semana está en Tabla la ley de Presupuestos, se hace necesario pedir prórroga, de forma tal de concluir dicha exposición.

La propuesta de la Presidenta es precisamente solicitar un mes de plazo, debido a que no podremos sesionar por la ley de Presupuestos, y luego tener 10 o 15 días para desarrollar el informe.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, en la última sesión recibimos una información que no se había discutido con la profundidad que se hizo en esa sesión y que, en mi caso, fue altamente aclaratoria. Creo que en ese escenario, la información que nos pueda entregar la ministra de Salud es bastante relevante.

Ahora, en la misma línea de lo que se señaló, la próxima semana vamos a estar absolutamente abocados a despachar la ley de Presupuestos; por lo tanto, me parece conveniente prorrogar el plazo de término de nuestro mandato. Sin embargo, el punto no es si serán 15 días o un mes, lo importante es cerrar la comisión con la información completa y tener el tiempo suficiente para elaborar un informe contundente que tranquilice a la comunidad de Antofagasta respecto de lo que se va a hacer y de lo que ha pasado.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente accidental).- Entonces, voy a recabar el acuerdo de la comisión para que a través de la Secretaría solicitemos a la Sala la extensión de plazo de vigencia de la Comisión Investigadora de Antofagasta.

Coincido con lo que han planteado los colegas en el sentido de que el testimonio o la información que nos entregue la ministra de Salud, en términos de las medidas de mitigación que se han implementado, los resultados de las mediciones que se han realizado en los distintos jardines infantiles y en sectores aledaños, es particularmente relevante para la buena confección y diseño de las conclusiones.

Además, esta es una materia de alta relevancia ciudadana, particularmente en la comuna de Antofagasta, pero también las comunas de Tocopilla y Calama, zonas

decretadas como saturadas de contaminación, están a la espera de los resultados de esta investigación.

¿Habría acuerdo para solicitar a la Sala la extensión del plazo de término de la comisión?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, además de la prórroga y de citar nuevamente a la ministra de Salud, sugiero que citemos al director del SEA, debido a que finalmente salió el pronunciamiento de ese servicio a propósito del tonelaje que estaba descrito y que tiene autorizado la empresa Sierra Gorda, a través de su resolución de calificación ambiental. Personalmente, quiero conocer las implicancias de ese fallo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente accidental).- Sugiero a la comisión, en mi calidad de Presidente accidental, que la próxima sesión, luego de que la prórroga sea aprobada, definamos el listado de los invitados. Además de la ministra de Salud, es importante tener en consideración el antecedente que ha presentado la diputada Marcela Hernando y, seguramente, otros diputados van a querer incorporar nuevos invitados.

¿Habría acuerdo para proceder de esa manera?

Acordado.

Voy a suspender la sesión por algunos minutos para que ingresen los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida y le agradezco su concurrencia.

Tiene la palabra al señor Juan de Dios Vega, representante de los padres de los niños contaminados de la Región de Antofagasta.

El señor **VEGA**.- Señor Presidente, agradezco la oportunidad que me han dado para concurrir a esta comisión.

El tema que voy a exponer se ha investigado durante seis años. Se han hecho análisis de estudios con estándares internacionales, basados en la medicina y en epigenética, que en Chile aún no está muy implementada, y en exámenes reconocidos en 40 países.

Como ustedes saben, se realizaron exámenes de cabello y los más recientes están reconocidos por el Astdr, la Agencia Para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades de Estados Unidos. El centro de control de enfermedades de Estados Unidos está reconocido por la OMS y por la Comisión de Energía Nuclear, además del Departamento de Justicia de Norteamérica, sorpresa que nos llevamos en la realización de los últimos exámenes. Es decir, tienen reconocimiento internacional, distinto a las versiones que se manejan en nuestro país, puesto que acá no son reconocidos internacionalmente.

La aplicación de estas técnicas, están además reconocidas por la Comisión Europea, herramientas para médicos en los Estados Unidos. Por lo tanto, lo que voy a presentar es una materia científicamente probada.

En los exámenes se analizan entre 37 y 46 elementos y los laboratorios mencionados demuestran entre el 200 y 300 por ciento de seguridad de detectar elementos tóxicos en los tejidos humanos, comparados con un examen de sangre o de orina.

He tenido la oportunidad de viajar y hablar con profesionales extranjeros, de distintos países.

Se tomaron muestras a abuelos y nietos. Hay un gran porcentaje de adultos mayores que no reflejan un nivel de contaminación tan grave como el que se encontró en sus nietos. En consecuencia, queda descartada la posibilidad de un problema genético.

Por otra parte, tuve la oportunidad de reunirme con la Presidenta de la Comisión y algo le adelanté al respecto. Puedo estar equivocado, pero le entendí que acá se ha tratado el tema desde el punto de vista legislativo, razón por cual voy a demostrar que hay una correlación directa entre lo que nos convoca, en el sentido de analizar la contaminación desde el punto de vista de sus efectos y de lo que son ciertos procesos productivos en la zona norte del país. Los estudios que acabo de mencionar también han sido avalados a nivel internacional.

Paralelamente, me he asesorado con equipos multidisciplinarios y con expertos nacionales y extranjeros. La presentación que voy a exponer se puede explicar fácil y sencillamente, pues es entendible para cualquier persona.

En la primera lámina se identifica el laboratorio norteamericano que mencionaba recién -Doctors Data Laboratory- y aparecen las demás organizaciones que, por medio de decretos internos, han otorgado su reconocimiento a los exámenes que les mostraré.

Según estos laboratorios, las muestras de pelo del cuero cabelludo son fáciles de examinar, ya que crecen a un promedio de uno o dos centímetros por mes, por lo que contienen un registro temporal de exposición a elementos tóxicos y de su metabolismo en los últimos meses.

Estos exámenes comenzaron a realizarse en el mundo en la década de 1970, conjuntamente con el desarrollo de la epigenética, que es una nueva rama de la medicina mediante la cual se pueden analizar los factores no genéticos que intervienen en el desarrollo de un organismo o persona, incluso después de que haya fallecido. Por tanto, estos exámenes también son reconocidos a nivel forense.

También se muestra lo que mencionaba recién, que los elementos tóxicos en el organismo están 200 a 300 veces más concentrados en el pelo que en la sangre o en la orina. Según este laboratorio, el análisis del pelo también es una herramienta económica, que está al alcance de cualquier persona.

Manejamos alrededor de cien de estos exámenes, mediante los cuales se está elaborando un historial cuyo objeto es estudiar a qué elementos estuvieron expuestas estas personas. Existen bebés de menos de un año que muestran niveles de contaminación que están en una línea más que peligrosa. Voy a explicar cómo lo determina el laboratorio. Para esto se utiliza la última tecnología.

Para ello, hice un seguimiento de los resultados en tres universidades chilenas, para que analizaran ciertos elementos que van a ver en un listado. La respuesta fue que no poseían la tecnología ni la experticia para analizar estos elementos, denominados radionucleidos.

Este examen solamente analiza dichos elementos desde el punto de vista químico; detecta los elementos, pero no el nivel radionucleido presente en ellos. Voy a exponer dos ejemplos, porque en total fueron considerados entre 37 y 46 elementos.

Esta tecnología se encuentra en la mayoría de los exámenes que se han tomado, específicamente en Antofagasta y algunos en Santiago, donde se midieron niveles de microgramos por gramo de contaminantes. Esta tecnología, que determina nanogramos, fue consultada con la Universidad de Concepción, la Universidad de Antofagasta y la Pontificia Universidad Católica de Chile. No he tenido la oportunidad de consultar a la Universidad de Chile; entiendo que también hace estos exámenes, pero desconozco si en estos elementos puede determinar los contenidos radionucleidos.

En esta lámina se puede ver cada elemento y su concentración, en base a un protocolo de prueba que está reconocido por la EPA (Environmental Protection Agency), la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

Entre estos resultados, expongo un ejemplo respecto del cual se mostraron sorprendidos algunos médicos que formaron parte del equipo multidisciplinario, quienes no encontraron explicación para lo que se detectó en estos exámenes.

En el gráfico pueden observar un certificado tipo con 17 elementos considerados tóxicos para el organismo de cualquier persona. En la última columna, primera línea, dice percentil. La primera franja vertical, de color verde, que llega hasta el número 68, representa el nivel normal. Después se ve una franja amarilla y otra roja - reitero, este es un ejemplo-, donde la columna de referencia margina y fija el estándar y el alcance de concentración que puede tener cualquier persona de entre cero y 80 años. Hemos tomado exámenes de estas personas hasta los 80 años.

Pueden ver unas marcas con color amarillo frente a cada elemento, que muestran los porcentajes de concentración que se han determinado. En ese cuadro -y aquí viene la parte que quizás los sorprenda- hay 13 elementos identificados con emisiones de radionucleidos. Esa es una situación que, hasta donde yo sé, no ha sido analizada en ninguna parte.

Explicaré la relación que existe entre cada uno de estos elementos y lo que hoy nos convoca.

En las líneas siguientes están los elementos esenciales, que completan los 39 que mencioné. Sin embargo, dos elementos esenciales se repiten prácticamente en el ciento por ciento del muestreo, que son el boro y el litio, además del potasio en algunos casos. Aun, cuando son esenciales, en algunos bebés sus

niveles están sobrepasados entre 20, 30 y hasta 40 veces, y sabemos perfectamente donde están identificados esos elementos.

Cada uno de esos elementos tiene características emisoras de radionucleidos, es decir, que emiten energía radiactiva. Para que no se sorprendan, aclaro que la radiactividad es una forma de energía que está activa en algunos elementos como agua, aire y alimentos. En el caso que nos convoca en la región, están presentes en el aire y en el agua.

Reitero, mediante este examen solo se realizan detecciones químicas. No es posible -dado que no está disponible la tecnología en la zona- determinar el nivel de radiactividad que tiene cada uno de estos elementos. Se trata de emisiones Alfa y Beta, distintas de la radiación Gamma que se utiliza en medicina.

La Agencia de Energía Atómica Internacional, si bien sostiene que estas radiaciones Alfa y Beta son soportables por el hombre, destaca con una gran línea roja que los elementos que las emiten son altamente peligrosos cuando son ingeridos. Lo puedo explicar en palabras simples, como lo hizo un científico experto en este tipo de energía. Actualmente, estos elementos radioemisores se encuentran en la tierra, en la pulverización de rocas, en la quema de combustibles de plantas de energía y en las fundiciones.

Posteriormente, lo voy a mostrar con cifras y valores que han sido medidos fuera del país, en plantas que se sitúan entre las más modernas que están funcionando en la actualidad.

Estos radioemisores siempre han estado presentes, pero cuando se hacen análisis de afecciones que cualquier persona puede tener, como el cáncer, nunca se relacionan estos elementos, precisamente, porque no tenemos la tecnología para detectarlos.

Ya mostré el examen tipo uno. Lo denomino así porque hay otros elementos que lo fijan -desde el más hasta el menos peligroso- y contienen algunos radioactivos que también están presentes, tales como el gadolinio y el cesio, pero no aparecen en este primer examen; sin embargo, están presentes, identificados dentro de ese proceso y convivimos diariamente con ellos, que es lo más sorprendente.

Si no hay preguntas al respecto, paso a la imagen siguiente.

Esos son los otros elementos, pero del examen tipo B. El seguimiento de seis años que mencioné al comienzo de mi intervención, lo realizamos en ambos exámenes.

Como pueden observar, en el examen tipo B, aparecen algunos elementos que también están radiactivos.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿También es un examen de pelo?

El señor **VEGA**.- Sí.

Cabe señalar que ese examen nos entrega una confianza absoluta. Por algunas situaciones que nos ocurrieron, se mandó a un paciente a realizar un examen tipo B -el que estoy mostrando-; sin embargo, por una omisión o por falta de chequeo, se envió el mismo examen realizado; es decir, el tipo A. Posteriormente, con sorpresa, nos dimos cuenta que ratificó la respuesta que habían enviado. O sea, un accidente nos sirvió para estar seguros que una muestra está.

Quiero señalar que hay tres muestras de esos exámenes, una se encuentra en una notaría de la ciudad bajo custodia, la otra en poder del médico que ayudó a patrocinar esos exámenes y, finalmente, la que se envió a examinar.

Si alguien tiene alguna duda al respecto, se tomará esa muestra y se levantará un protocolo para quien quiera ver si eso no fue tomado en cuenta.

Reitero, se cumplen todos los estándares internacionales en los cuales está establecido el proceso que se debe llevar a cabo cuando se analizan este tipo de muestras.

En resumen, como se aprecia en la presentación, el examen recoge 17 elementos considerados tóxicos para el organismo.

Respecto de ese punto, quiero explicar un detalle. Si se fijan en la última línea de la imagen, el laboratorio -como es un ejemplo, se mantuvo en reserva el nombre de las personas que aparecen, porque se considera secreto profesional- indica el nivel de toxicidad del individuo; es decir, levanta una estadística de lo que significan esos niveles en la salud humana; si está en su nivel normal, que es la columna de color verde -que se distingue allí-, en su nivel de advertencia o, definitivamente, el sujeto está contaminado.

De un muestreo que se realizó a más de 80 personas, solo tres están en el rango verde. El resto se encuentra en un rango de advertencia y, aproximadamente, el 50 por ciento, lamentablemente menores de edad, están en la zona roja. Sin embargo, hay noticias buenas respecto de los seguimientos que se han realizado durante estos seis años.

De los 22 elementos esenciales se repiten dos -de eso no se ha escapado nadie-; el boro, que está presente en las aguas donde la normativa chilena no controla. En Chile, hay estudios que dicen que no es peligroso; sin embargo, todas esas organizaciones -que muestra la presentación- dicen que se utiliza en insecticidas y en venenos para matar ratas. Si bien es cierto es un elemento esencial, cuando una persona lo lleva en su cuerpo más de 40 veces pasa a ser un contaminante y en los menores machos, actúa sobre la actividad teratogénica -todo eso está basado en investigaciones y en lo que se

ha leído durante seis años-; es decir, actúa sobre la reproducción humana, lo que, finalmente, produce infertilidad, por nombrar un caso.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, a propósito del boro y que se encuentra presente el doctor Álex Figueroa, quiero aprovechar la oportunidad de pedir al Ejecutivo que tome en cuenta una propuesta de ley que presentamos con el diputado por Arica, señor Vlado Mirosevic, precisamente, respecto de la medición del boro en agua potable y que permanece hace más de un año y no se ha tomado en consideración.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Juan Vega.

El señor **VEGA**.- Presidenta, si analizaran la normativa americana, dice que, como máximo, en los estándares americanos se encuentran 0510 milésimas de miligramos por metro cúbico de aire; sin embargo, en la ciudad de Antofagasta -los que han estado allí-, subiendo al sector La Negra por la salida a Calama, existe una planta de boratos que emite una niebla amarilla durante todo el año y los vientos la desparraman por la ciudad -allí hay otra explicación-; en segundo lugar, está presente en las hortalizas de toda la zona norte. Eso fue analizado científicamente.

Por lo tanto, el tema del boro es delicadísimo, razón por la cual aprecio y agradezco la observación de la honorable diputada Hernando.

La norma chilena realmente no controla el boro y la norma europea señala que como máximo podríamos tener un milígramo por cada litro de agua. Ahora, si analizamos las aguas de la cordillera que algunos aún bebemos, arroja hasta 100 partes por litro; es decir, algo está

mal. Por otro lado, las desalinizadoras tampoco retiran el boro en su totalidad.

Como comentario, el expresidente Zapatero detuvo una desalinizadora debido a que el boro pasó de 1 a 1,1. La audiencia podrá sacar sus propias conclusiones al respecto.

A continuación, analizaremos los metales pesados, de los 37 elementos, solo vamos a ejemplificar dos.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor Vega, disculpe que lo interrumpa.

La idea es realizar las preguntas al final de su exposición y como no tenemos su presentación impresa como en otros casos, que las envían con antelación, le solicito que avance un poco más rápido para pasar a las preguntas y después recibir a los demás invitados.

El señor **VEGA**.- De acuerdo, haré un resumen.

Los metales pesados genotóxicos y neurotóxicos producen lo que la ciencia actualmente determina como metilación, que finalmente actúa sobre el genoma humano, consecuencias conocidas por todos los médicos.

Entonces, al decir genotóxicos y neurotóxicos estamos diciendo muchas cosas, por eso no me voy a detener en el detalle, pero como sabemos están presentes los elementos que nos convocan y algunos que ya fueron analizados, tales como: el mercurio, el aluminio, el arsénico, tungsteno, el plomo, selenio, etcétera. Todos actúan sobre el sistema neurotóxico central y periférico.

Por otra parte, quiero mostrar una publicación reciente que quizá vieron en las noticias, respecto de lo que publicó la OMS en octubre de este año. Se trata de los 108 elementos que están causando cáncer en el mundo, entre ellos, todos lo que acabo de incluir más la contaminación por radionucleidos.

Todos los procesos productivos que tenemos en el norte son generadores de radionucleidos y están medidos en otras partes del mundo, pero no en nuestro país.

Respecto del plomo -todo el mundo lo conoce- hay una relación que se puede demostrar. Al pulverizar rocas, los procesos productivos o el proceso de la minería -lo dice la OMS también- genera desprendimientos de partículas radioactivas en la minería del cobre, así como en la de los fosfatos, y al desprenderse el uranio produce radón. Desafortunadamente, ese examen no pudo medir radón ni radio porque son elementos gaseosos; por lo tanto, difícilmente lo podríamos encontrar en el pelo, pero sí aparecieron bioacumulados en los tejidos.

Dado que no tenemos las herramientas en el país, no puedo dar detalles para determinar el nivel de radioactividad que están emitiendo cada uno de ellos, pero sí reitero que están dentro de la radiación Gamma y Beta.

Por lo tanto, reitero lo que dice la Comisión de Energía Nuclear en el sentido de que esta radiación hoy está presente en los procesos productivos de la zona.

Es más, nombré el uranio porque finalmente este elemento, en su descomposición, cuando es activado por actividad antropogénica, pasa por plomo. Entonces, si bien hoy hemos analizado plomo, quienes lo han hecho puede que estén en la misma circunstancia de este examen, que hoy corresponde a plomo estable, que no emiten radionucleido y, además, sin saber si se puede encontrar plomo con isótopos radiactivos o no, porque ello no se ha medido jamás.

Además, información de la Organización Internacional de Transporte de Sustancias Peligrosas da cuenta de que el nivel de emisiones al que nos estamos refiriendo perfectamente -y en consideración de que ninguno de estos productos es peligroso- debería estar rotulado como

radioactivo por el hecho de estar en la escala de radiación alfa y beta.

Por otro lado, al descomponerse el uranio, pasa por polonio, por radio, emite radón, pasa por plomo 108, 106 y 110, y como una metamorfosis similar a la de una rana, el uranio, cuando se descompone produce lo mismo y termina finalmente en mercurio, el cual sí está bioacumulado en los tejidos de las personas que hemos testeado.

A continuación me referiré a la intoxicación en los niños. No ahondaré en aquello que ya ha sido mencionado por otros profesionales de Antofagasta, como el doctor Tchernitchin, respecto de todos los problemas que causa la presencia de metales en los adultos y niños.

Ahora, lo que es grave, respecto de cómo esto afecta a los niños, es que cada vez que se bioacumula el plomo en sus organismos les estamos disminuyendo el coeficiente intelectual.

Además, invitados anteriores mostraron estadísticas en las que se puede observar los puntos de coeficiente intelectual que han disminuido versus la cantidad de plomo encontrada en el cuerpo.

Entonces, si se quiere hacer análisis para ver cómo sacamos el plomo del organismo de una persona, tendríamos que esperar entre 20 y 30 años la posibilidad de que se pudiera sacar. Pero hay otros métodos.

En la lámina se pueden observar los radionucleidos que están presentes en el plomo.

Reitero, hemos analizado plomo, pero respecto de estos cuatro tipos de plomo nadie puede decir cuál de ellos estamos transportando por calles y ciudades, y cómo lo estamos embarcando y manipulando cerca de colegios, clínicas, casas, etcétera.

Además, tal como se establece en los estudios, estos elementos van a través del aire, también llegan al mar, y

luego nos dan agua de mar desalada que contiene estos elementos. Por lo tanto, estamos frente a un gravísimo problema.

En la siguiente lámina se observa cómo finalmente se descomponen los isótopos.

Un ejemplo al respecto. Históricamente, se ha medido el plomo 210 y el radio, y el período de desintegración de estos elementos, cuando no son estables, como es el caso del plomo, dura 22 años. Esto explica muchas cosas, por ejemplo, que el cáncer puede ser producto de este metal en Antofagasta. La medicina alopática no muestra de dónde viene, sino que lo combate.

En la siguiente lámina se observan los otros elementos. No los vamos a analizar todos, pero sí estoy mostrando todas las enfermedades que puede provocar.

Si algún diputado requiere esta presentación, se la puedo hacer llegar por correo.

Se puede observar evidencia en una radiografía, donde se puede observar que los niños pueden tener plomo acumulado en sus huesos. Por lo tanto, sobra evidencia.

También quiero señalar lo siguiente. Hace seis años que estoy dedicado a este tema. En el gobierno anterior pedí una audiencia con el Presidente, me dieron diez paseos, llegamos, me hicieron consultas y nunca tuve respuesta. Hice lo mismo con la actual administración. Pedí que me atendieran, me dijeron que sí, pero hasta el día de hoy, luego de seis meses, nunca tuve respuesta.

Entonces, cuando uno observa esas cosas, no se tiene dónde acudir, y es la razón de por qué estoy exponiendo esto a quienes nos representan en la Sala para que tomen en consideración que cuando hay evidencia hay que preocuparse.

En la siguiente lámina se observan las fuentes de los elementos encontrados y todo lo que está en la zona. Insisto, las fuentes son a nivel internacional.

¿Dónde más encontramos radionucleidos? Si bien lo mostré en la tabla anterior, el laboratorio que hace las muestras tiene la tecnología que se necesita, y corrobora inmediatamente, como un examen de sangre. Esto lo hemos hecho con aportes propios durante seis años. Y lo que está en el pelo es lo que es. Es decir, hay otras pruebas.

Por otro lado, hoy en la zona tenemos presentes la mayoría de los tres elementos que son detectados e identificados como emisores de radionucleidos, pero no podemos medir sus niveles porque no tenemos la infraestructura ni cómo comprobar que están emitiendo.

He hecho mediciones con un contador Geiger, porque visito toda la zona minera, y he comprobado que los niveles de radioactividad aumentan más en ciertos sectores que el estándar internacional permisible. Sin embargo, no podemos medir la intensidad de bequerelios, que corresponde al nivel de emisiones que cada un segundo emite cada uno de estos elementos. Esa tecnología es compleja de analizar en agua.

En la siguiente lámina se puede observar la representación de lo que significan los radionucleidos y cómo atacan a las personas.

Por otro lado, la radioactividad alfa está presente. En ese sentido, la Comisión de Energía Nuclear ha dicho que para las radiaciones alfa y beta el principal peligro -lo marca con rojo- es cuando la radiación se produce en el cuerpo a nivel interno, es decir, cuando es ingerida a través del agua, del aire o por lo alimentos. Ahí está el peligro más grande.

Esto es así porque actúa igual que una bala, pero a nivel atómico perfora la célula. Lo demostró otro científico, y lo entregamos al médico. Entonces, no nos sorprendamos que las emisiones radioactivas las tenemos presentes todos los días, pero no en los niveles en que

ciertos elementos hoy están sobrepasados sobre el estándar internacional.

Se puede observar que la radiación ionizante actúa a nivel molecular sobre las células del organismo humano; también actúa sobre las macromoléculas como el ADN. En razón de ello, hoy se pueden explicar muchos casos de cáncer.

Ahora pueden observar lo que produce esta energía. Al respecto, el inicio del cáncer está en la generación de radicales libres, la radiólisis y envejecimiento celular. Ahí se analiza el cáncer producto de la ionización, excitación y la radiólisis de lo que produce un elemento radionucleido, que además es un metal pesado.

En la siguiente lámina se observa cómo actúa. Llega a una célula. Nuestro cuerpo nada en el agua, por lo tanto, si entra a través del agua perfora la célula. Al perforarla, emite radicales libres y el agua que está en su contorno la deja como agua oxigenada, lo que finalmente termina por crear los radicales libres que desencadenan un cáncer. Por tanto, pueden ver claramente cómo se origina el cáncer.

La idea de esto no es dar una explicación de cómo provienen los otros cáncer, pero sí mostrar dónde se ubican naturalmente.

La ciencia dice que lo primero que trae el viento es el radón. Desafortunadamente, no tenemos cómo medirlo, pero sí sabemos que está presente y lo estamos respirando en muchas partes de la zona norte o en aquellas zonas de procesos productivos con emisiones de polvo, etcétera.

Se puede observar la dosis natural radioactiva medida a nivel del mar. Con el contador Geiger que he traído a la Comisión, las mediciones han demostrado que esos niveles han sido sobrepasados. Por ejemplo, pueden observar en la lámina los valores que generó el desastre de Fukushima.

Estos elementos también están en los océanos. Si se revisa la norma chilena, se darán cuenta que analiza dos elementos radioactivos y hace una suma del resto, pero el elemento como tal, desde el punto de vista de emisión radionucleido, desafortunadamente la norma chilena no lo mide, por lo menos en la zona de Antofagasta.

En la lámina siguiente se pueden observar los elementos y cantidades que están presentes en agua de mar. El resumen dice que tenemos un total ingerido en agua de mar de 326 pCi/l. Este valor no se saca con un filtro. Se contrarresta, lo que implica procesos costosos. Está la tecnología que lo hace, pero no está en la zona.

Estamos dando a beber esa agua a las personas, y a los bebés, lo que es peor. La dosis que debe soportar un bebé cuya madre no le da leche, pero sí una mamadera con agua, debiera ser mucho menor.

Se puede observar una relación, para mayor entendimiento de las personas, de que internacionalmente el REM es un disparo de un radionucleido en un segundo. Hay elementos que sobrepasan 10, 20 y hasta 100 veces los radionucleidos que hoy se están emitiendo.

La norma chilena mide estroncio y radio, pero no nombra ninguno de los otros trece elementos que acabo de mencionar. Esa es nuestra norma, pero sí lo norma la OMS y la EPA. En la diapositiva aparecen los valores utilizados en la Unión Europea y la OMS, medidos también en bequerelio, es decir, el número de emisiones de radionucleidos que se puede admitir para ingerir en agua, aire o alimentos.

Podría explicar la tabla que aparece en la diapositiva, pero no tengo cómo medir que corresponde al uranio que fue testeado en el pelo. Debería ser uranio 238, porque es el menos activo o un poco más estable que el que pasa por plomo, paladio, radio, radón, plomo, que vuelve y, finalmente, muere en mercurio.

No puedo explicar la tabla que son los coeficientes admisibles de las dosis que podemos recibir. Al no tener tecnología para medir, no podemos hacer absolutamente nada, pero sí estamos expuestos. Eso lo mide la Unión Europea y el Organismo Internacional de Energía Atómica, al cual estamos adscritos.

En la imagen aparece una referencia para que se den cuenta de que hay uranio. No es el radiactivo inestable que dura millones de años, pero no es el caso que ahora vamos analizar.

En la siguiente diapositiva está la sorpresa de las plantas emisoras de energía que fueron medidas en Europa y en Norteamérica. En el carbón que llega están presentes uranio, torio, radio, plomo, polonio y potasio. Curiosamente, todos esos elementos están en el pelo de las personas. Pueden apreciar los niveles que se han encontrado. Hasta donde he estudiado el tema, en nuestro país no se ha analizado en las cenizas ni en las emisiones de gases. También están presentes en los promedios mundiales en relación con las cenizas. Para demostrarlo puedo mostrarles un estudio que está completo.

Después, aparecen las muestras de lo que emiten esos emisores que se tomaron 30 kilómetros a la redonda. Busqué el ejemplo más sencillo, que es una generadora de energía. Si colocamos una fundición, no sé cuánto subirían estas tablas. En los 30 kilómetros se sobrepasaban los límites de emisiones de radionucleidos en los suelos. En la imagen pueden ver los centímetros de la tierra en que eran emitidos. Por lo tanto, el tema de la contaminación de que estamos hablando es mucho más serio.

También fueron medidas las aguas que evacúan esas centrales, que son las que evacúan todos los procesos

productivos. Ahí están presentes los radionucleidos desde el punto de vista químico y radiológico.

En la diapositiva aparecen las muestras que fueron tomadas a la redonda y se repiten los mismos elementos, con el nivel de radioactividad que están emitiendo.

Las mediciones de radionucleidos en este caso están controladas por el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Agencia de Protección Ambiental y la OMS. Regulan todos los radionucleidos mayores a 1 bequerelio. Para entender, bequerelio/segundo es cuando un emisor, que puede ser una roca o un alimento, entrega un disparo atómico que atraviesa paredes y todo. Los alfa y beta los detenemos con nuestros chalecos, una hoja de papel, una madera, un muro, pero no dentro del organismo, porque con la distancia que tenemos entre célula y célula es imposible detenerlo. Por eso, el Organismo Internacional de Energía Atómica los declara altamente peligrosos y contaminantes.

Como reseña, quiero señalarles que no sabía que estaba emitiendo potasio radioactivo cuando comía plátanos. Eso está medido. Cuando nos toman las radiografías, estamos recibiendo una carga. Por eso, no podemos tomarnos muchas radiografías cuando estamos enfermos.

También en un vuelo internacional -los que han tenido la oportunidad de viajar- recibimos una dosis. Por eso, cada cierto tiempo bajan a los pilotos, porque tienen que descontaminarse.

Cuando nos toman una tomografía también estamos recibiendo dosis, pero afortunadamente están controladas por los médicos.

Tengo una mala noticia para los que fuman, pues son los que más están tomando plomo radioactivo. Es muy alta la radiación que están recibiendo. Si alguien fuma, disculpe por decir esta información.

Se hizo una comparación a 20 kilómetros del desastre de Fukushima y ciertos elementos que se han encontrado están casi en la misma forma. Ahí está la metamorfosis que señalé del uranio, pues finalmente termina en radio, plomo, radón, etcétera, radionucleidos que hoy están presentes en la región norte, desafortunadamente para los que vivimos allá. Los radionucleidos no se sienten ni se perciben. Son los enemigos que nos están matando de cáncer.

Estaré encantado de responder las preguntas que me hagan. He realizado un resumen. Son miles las horas invertidas en este tema, pues llevo seis años estudiándolo.

La buena noticia es que por dos niños a los que les hizo ese mismo examen, hace seis años, esto se implementó a un gran costo económico, dentro y fuera del país, y los niveles de metales pesados bajaron de la línea roja al nivel de advertencia. Es decir, hay formas de mitigar este problema.

Como señalé en una entrevista a la honorable diputada que presidió la Comisión en Antofagasta, hay soluciones, que consisten en revisar la normativa chilena. Así como en materia de negocios la normativa chilena se ajusta a los estándares internacionales, también se debe ajustar a los estándares internacionales en materia de protección de la salud de las personas y de todas nuestras familias.

Muchas gracias.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señorita Presidenta, quiero dar la bienvenida a nuestro invitado y hacerle dos preguntas.

¿Usted preside una organización o es un movimiento?

El señor **VEGA**.- Todos han llegado al que habla en razón de que conocieron el caso que se estaba siguiendo de dos

niños que la medicina alopática declaró que no iban a caminar ni hablar, hace seis años. Hoy esos niños están en un colegio dentro de los mejores alumnos. Se rompió el paradigma, pues se encontró todo lo que acabo de exponer y se cambiaron los hábitos, pero dentro de las posibilidades de las familias. Desde ahí en adelante el que habla ha trabajado anónimamente ayudando, y justamente estoy aquí para ayudar a la Comisión.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- A partir de la experiencia de las familias que se acercaron a usted con los niños que tenían algunas dificultades, ¿conoce experiencias de otras comunas de la Segunda Región?

El señor **VEGA**.- No.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- ¿Solo de Antofagasta?

El señor **VEGA**.- Sí. He sido invitado a universidades y colegios de Temuco, Arica, Calama y Santiago. De hecho, en virtud de la última invitación asistí al seminario de toxicología.

Su pregunta es muy atinada. Todos los estudios que se hacen en Chile, y a nivel internacional, analizan un elemento, llámese plomo o arsénico, pero respecto del cóctel de elementos que tenemos no hay estudios, porque el estándar internacional no imagina que haya personas sometidas a ellos.

Perdonen la franqueza, pero una mamá que tiene un hijo en el centro de la ciudad de Antofagasta es exactamente igual a estar dentro de los recintos de Chuquicamata. Si consideran los estándares que se ocupan en medicina ocupacional, debiésemos tener a los bebés con máscaras de protección. Eso suena ridículo, pero así de tergiversado están los estándares que estamos aplicando.

Uno de los médicos que estaba con nosotros preguntó qué es el cesio. Bueno, es un material radioactivo. Ahora, ¿por qué estaba ahí? ¡Buena pregunta!

También existen los procesos de los fosfatos, la fosforita. En Chile tenemos dos reservas de uranio. Una está en Bahía Inglesa y la otra en el sector de Mejillones. Ese elemento se levanta con el viento y llega a la ciudad. El cesio que está ligado con el rubidio y el paladio, que también están. En resumen, la gente no conoce en detalle el efecto de la contaminación y la metilación presente desde el punto de vista médico.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- La segunda pregunta está muy vinculada con lo que afirmé, esto es, que había hecho algunas mediciones para establecer los niveles de radioactividad en la región. ¿Cuáles fueron las zonas donde había mayor presencia de radioactividad?

El señor **VEGA**.- Hay ciertos momentos en que si usted se acerca al mar, o está en su departamento, se produce un pequeño aumento.

En las mediciones modernas se utiliza el milisievert. Hay un pequeño aumento de milisievert en ciertos sectores del océano. Al contrario, si va desde Antofagasta hacia el interior, hay sectores de la cordillera donde sube a punto tres o punto cuarenta y cinco milisievert en el contador Geiger. No me he dedicado a buscar dónde está la fuente emisora porque, insisto, por naturaleza en la tierra lo tenemos, y mostré el valor, pero cuando estos valores se escapan uno tiene que investigar de dónde vienen, y es ahí es donde nos falla la tecnología.

Con esto se van a sorprender. Cuando tuvimos estos resultados en la mano fuimos a una de las universidades locales y le consultamos a un experto que trabajó en la Comisión de Energía Nuclear de Santiago. Le dije que habíamos tenido acceso a unos exámenes de unas personas que tenían tales valores en sus cuerpos.

Presten atención a lo que preguntó el científico: ¿Están vivos? Le respondí que sí. Además, consultó de dónde venían. Le dije: están acá, y lo peor es que son

bebés quienes tienen esto en sus cuerpos, pero lo tienen como elemento químico, no medido, porque no tenemos la tecnología. Le dije que si podía medirlo y me dijo que no, ya que tampoco tenía la tecnología para hacerlo. Ellos les llaman las tierras raras.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Hay que valorar el esfuerzo que hace el señor Vega por recopilar toda esta información. En el acúmulo de información entregada a esta comisión investigadora se cita alguna fuente, sobre todo de los test de pelo, y habiendo escuchado las exposiciones del jefe de Toxicología de la Universidad Católica y también a la persona que representa al Colegio Médico de Chile en cuestiones toxicológicas, ambos especialistas en la materia, la verdad es que se observa información distinta, que discrepa con lo que se ha planteado.

Consulto al señor Vega cuál es su formación profesional. Lo pregunto con el mejor ánimo, para que haya un cierto respaldo. Esta sesión se está grabando y tiene un acta. Para una persona que no entiende el vocabulario que usted maneja, en términos de nomenclatura química y bioquímica, eso puede generar una alarma mayor que la que debiera establecerse cuando la comunidad está preocupada de un acontecimiento local. Creo que las cosas deben ser manejadas con mucha prudencia.

Aparte de las láminas de su presentación mostró referidos a los resultados de los test de pelo, quiero preguntar si hay algún otro respaldo formal de lo que ocurre en Antofagasta sobre esta amplia gama de elementos contaminantes y peligrosos que pudieran estar en la ciudad.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA**.- Señorita Presidenta, durante 35 o 40 años he trabajado en el área de ingeniería. Mi especialidad es la ingeniería y el diseño. Por mi trabajo estoy muy ligado a lo que significa hacer especificaciones en donde se busca, hacer un proceso productivo dentro de los estándares internacionales. Por lo tanto, mi labor contempla estar trabajando permanentemente con lo que significan las normas y los estándares internacionales. Es decir, cuando uno se enfrenta a un proyecto de clientes de la industria o de la minería o de una planta, se debe asegurar de que el proceso está dentro de un estándar que no presenta problemas.

Respecto a los cuadros que acompañen esto, por eso ofrecí esta presentación. Cada una de las tablas exhibidas está con sus respectivos estudios. Más aún, hace tres semanas asistí a una conferencia de toxicología donde estaba un miembro de la Agencia para Sustancias Tóxicas y Registro de Enfermedades de los Estados Unidos (ATSDR). Él también fue consultado y dio una exposición del plomo. El estándar del plomo en Estados Unidos se hizo pensando en las pinturas contaminadas con plomo, en los juguetes, cuando los niños están en el suelo, pero él no imaginaba el proceso que tenemos nosotros inserto dentro de la ciudad.

Si pregunta cuáles son los respaldos para cada una de estas cosas, por cierto que están todos los respaldos, desde el punto de vista del proceso y de cómo se miden las emisiones internacionalmente dentro de estándares.

No tenemos en el país ese registro. No hay estándares nacionales. Hemos copiado y adaptado nuestra normativa a estándares internacionales, como puede ser la del agua. Usted compra cualquier libro y en él están todos los *paper* donde recibe todos estos respaldos.

Este laboratorio, reconocido en Estados Unidos por todas estas entidades, creo que es el aval suficiente para mostrarlo. No soy yo quien lo muestra, sino que son estas instituciones, que son las que hoy legislan en el mundo el intercambio comercial, donde podemos admitir que ciertos alimentos deben regirse por estándares.

En ese congreso de toxicología se mostraron incluso estudios comparados con el *codex alimentarius*, que no refleja el estándar que debemos tener desde el punto de vista de salud, sino que se fija desde un punto de vista comercial.

Señor diputado, los estándares están, y por eso dije que toda esta situación se puede contrarrestar.

Ahora bien, plantear esta realidad de forma tan dura o alarmante, como usted dice, cuando somos padres de niños que están expuestos a esto, créame que uno se preocupa más allá.

El que habla buscó más allá de nuestras fronteras, donde están los estándares que en Chile no los tenemos. No sé si respondo a su pregunta.

El diputado **FLORES**.- Sí.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Agradecemos la exposición del señor Vega.

Corresponde recibir a la Federación de Trabajadores del Medio Ambiente. Entiendo que se agruparon todos los trabajadores de los distintos servicios públicos, desde el Ministerio del Medio Ambiente hasta el SEA.

Nos acompañan los señores Carlos Sierralta y Francisco Cabrera. El señor Álvaro Gómez Concha se encuentra en Valdivia.

Han sido invitados a propuesta de la diputada señorita Camila Vallejo, que ha estado trabajando con ustedes a través de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto con otros diputados y el señor Leopoldo Pérez.

El mandato de nuestra Comisión consiste en indagar todos los actos u omisiones de agencias estatales u organismos públicos vinculados con la protección de la Salud y el Medio Ambiente en la comuna de Antofagasta, así como el debido cumplimiento de la normativa legal y su correcta aplicación en cuanto a la evaluación de proyectos con impacto ambiental.

Es de vital importancia su participación, sobre todo a partir de las falencias que estamos viendo en el funcionamiento de nuestro sistema y en nuestra institucionalidad. También queremos conocer sus propuestas.

Tiene la palabra el señor Carlos Sierralta.

El señor **SIERRALTA**.- Señorita Presidenta, honorables diputadas y diputados, agradecemos la invitación. El señor Álvaro Gómez, presidente de la Federación, no ha podido asistir porque se encuentra en Valdivia realizando sus labores.

Comparezco ante la comisión como secretario de la Federación, acompañado del señor Francisco Cabrera.

Trabajo en la Superintendencia del Medio Ambiente y soy presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia del Medio Ambiente, hasta diciembre del presente año. Francisco Cabrera es el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental.

Como el acceso es público a los expedientes de las distintas resoluciones de calificación ambiental del caso ATI, que es el que detonó esta comisión investigadora, y la documentación de fiscalización, sanción y medidas cautelares de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través de su sitio web, nos vamos a enfocar en los vicios que presenta el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que actualmente se está reformando a través de una comisión asesora presidencial abocada a dicho fin, a

la cual no fuimos invitados, pero con perseverancia nos hemos ido involucrando en el tema.

Haremos un diagnóstico respecto de qué está fallando en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y provocando efectos imprevistos, o desastres ambientales, si queremos ser más duros en el término.

El resumen de nuestro diagnóstico es parecido al que hemos entregado a la comisión asesora presidencial y que hemos elaborado en la comisión sindical cívico-parlamentaria paralela, en la que participan organizaciones ciudadanas y parlamentarios de esta Cámara. Para este efecto, expondrá Francisco Cabrera.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Francisco Cabrera.

El señor **CABRERA**.- Señorita Presidenta, tal como decía el secretario de la Federación, haré un pequeño resumen respecto de los temas que hemos estado trabajando como comisión alternativa para la reforma que se está haciendo del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, porque nos interesa que esta comisión se interiorice de nuestro trabajo y nos apoye.

La presentación está dividida en dos temas: elementos de justicia ambiental y temas de evaluación ambiental.

La justicia ambiental tiene que ver con la localización de las inversiones y criterios de ordenamiento territorial. Nos interesa que se entienda que la decisión sobre la localización de los proyectos, el territorio donde se incorporan las actividades de inversión en Chile, corresponde a una decisión unilateral de los titulares, tanto públicos como privados, quienes diseñan sus proyectos y, finalmente, deciden dónde intervenir los territorios.

Es importante mencionar que hay ausencia de ordenamiento territorial, que debiera ser un instrumento previo a la decisión de dónde se realizan los proyectos,

que pueden ser tanto públicos como privados. Me refiero a proyectos relacionados con el Ministerio de Obras Públicas y otros servicios públicos, y también privados.

La primera deficiencia que tiene el sistema es determinar el ordenamiento del territorio. Hace cuatro días se emitió el Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, que tiene que ver con este tema. Todavía no se aplica y no está bien definido cuál va a ser su impacto. Ese es un primer elemento.

El tema de justicia ambiental tiene que ver con la participación ciudadana, que no está fundada en el reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas y comunidades locales que habitan el territorio.

Los ciudadanos no tienen la posibilidad real de conocer, en forma oportuna, las características de los proyectos y sus impactos. Tampoco está garantizado que sus observaciones puedan incidir en las decisiones.

Lo importante es que no hay una participación ciudadana de carácter vinculante. Todas las observaciones que haga la ciudadanía son ponderadas por el Servicio de Evaluación Ambiental, son consideradas en los proyectos de inversión; sin embargo, no hay una ligación entre las observaciones que efectuó la ciudadanía y la decisión final que se toma respecto de los proyectos.

Respecto de la información de base y acceso a la información, existe carencia de información pública sobre la relevancia ambiental del territorio.

Si bien como Servicio de Evaluación Ambiental debiésemos tener una base de datos acerca de las líneas de base, el resultado es que las líneas de base las presenta el titular y esas son las líneas de bases por las cuales debemos regirnos y evaluar los proyectos. No tenemos cómo contrapesar la línea de base que presenta el titular con una de las que presentemos nosotros o con un

repositorio. Tampoco hay una fuente de información que se vaya nutriendo, que acumule información sobre las líneas de base. Cada proyecto presenta su línea de base y sobre ese proyecto nos pronunciamos acerca de la aprobación o rechazo de las diferentes iniciativas. Por supuesto, esto constituye importantes problemas para estimar adecuadamente la evaluación ambiental de los proyectos.

Otro aspecto importante que hemos detectado en el diagnóstico que hemos hecho junto a los parlamentarios de esta Comisión, a las organizaciones sociales de base y de funcionarios, es que los tiempos y procedimientos con que cuentan los titulares públicos o privados y las comunidades son asimétricos. En otras palabras, los tiempos que tiene el titular para presentar sus proyectos y para modificar las observaciones que presentamos proservicio son más amplios y pueden ser aplazados o suspendidos cuando van a presentar sus adendas.

En otra presentación que les podemos dejar, existe una estadística con la que los funcionarios desmitificamos el mito de que son los servicios públicos quienes no cumplen con los plazos en la tramitación de los proyectos, tanto en las declaraciones como en los estudios de impacto ambiental, ya que se puede ver que, en gran medida, los titulares, tanto públicos como privados, son quienes tienen mayor tiempo de demora en las mismas.

La asimetría constituye una condición del marco regulatorio que favorece los derechos del inversionista por sobre los derechos de las comunidades. El Estado tiene que dar mayores herramientas, en el sentido de posibilitar que estas tengan acceso a mayor información y capacidad tecnológica para investigar y conocer los proyectos que están invadiendo o interviniendo su territorio. ¡Hay una desigualdad que el Estado tiene que reparar!

Hay disparidad entre las capacidades humanas, técnicas y dotación de personal entre las diferentes oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental a lo largo del país. Hay oficinas que están muy bien dotadas producto de la cantidad de proyectos que se presentan y que deben resolver; sin embargo, en otras regiones puede haber servicios de evaluación ambiental como, Por ejemplo, el de Antofagasta, donde hay una gran cantidad de proyectos mineros, por lo que las estadísticas se elevan respecto de otras regiones, sin embargo, la dotación de personal con que cuenta es similar a aquellas que, quizás, tengan menos cantidad de proyectos de evaluación.

En cuanto a la evaluación ambiental, lo primero que diagnosticamos es la independencia institucional. ¿A qué se refiere esto? Existe una escasa autonomía en ese Servicio en lo que se refiere a evaluación de proyectos, es decir, son fundamentalmente los programas de cada gobierno que asume los que, de alguna manera, permean la evaluación ambiental de los proyectos. En ese sentido, nos sentimos, en cierta forma, invadidos respecto de las decisiones gubernamentales, dada la existencia de una política y de un programa de gobierno que se deben cumplir. Por ejemplo, en muchas ocasiones, llegan proyectos de inversión importante, pero, como funcionarios públicos, nos vemos un poco presionados con respecto a su aprobación o rechazo, lo cual se relaciona con la autonomía.

Ahora, como trabajadores del servicio público no tenemos problemas con que las autoridades políticas tengan un programa de gobierno y, por consiguiente, decidan la aprobación o rechazo de proyectos, sin embargo, lo que ocurre hoy es que se mezcla la decisión política con la decisión técnica, tema que debe resolverse, pues si la visión política de la autoridad es la aprobación de nuevos proyectos, entonces, debe

asumir el costo o responsabilidad política de esa decisión.

Por otro lado, que los organismos técnicos, al hacer una evaluación ambiental, tomen una decisión en base a la normativa vigente. Si bien, ello se cumple, al momento de constituirse las comisiones de evaluación o el comité de ministros, se produce una confusión respecto de si lo que está primando es la decisión política o la decisión técnica. Por lo tanto, desde ese punto de vista, creemos que hay una escasa autonomía en el Servicio de Evaluación Ambiental así como en la institucionalidad de esos proyectos.

Falta de independencia de las instituciones u organizaciones que aportan la línea de base. Con esto nos referimos a que las Universidades, consultoras u organizaciones que entregan esta información al titular son las mismas a las que el titular o el inversionista le pagan para que haga la línea de base, por lo que no hay una independencia respecto de esas instituciones para poder levantar una línea de base que impugne o vaya contra el proyecto que está presentando el titular, lo que creemos que representa otra debilidad del sistema.

El señor **SIERRALTA**.- Señorita Presidenta, a lo anterior, debo agregar que, además, está desactualizada, porque, por ejemplo, una línea de base sobre Antofagasta debería contar con información actualizada año a año de los componentes químicos, metálicos o radiactivos que usted nombró, lo cual no es así.

El señor **CABRERA**.- Señorita Presidenta, lo otro es el tema de negociación entre privados. Sin bien, no se encuentran prohibidas, tampoco están reguladas.

Cuando hacemos evaluación ambiental nos preocupamos de la que corresponde a los proyectos, sin embargo, las negociaciones entre privados se realizan paralelamente y están fuera del sistema, con lo cual esta se debilita.

La monetarización o mercantilización de ese proceso, si bien, en ocasiones mitiga, no va directamente a compensar los daños ambientales que está produciendo un proyecto, ya que, por un lado, inhibe la participación de las comunidades y, por otro, afecta el tejido social que es muy importante en términos de lo que significa para el Estado que las comunidades sientan que por cada proyecto que se está evaluando, paralelamente, haya una negociación entre privados, porque en una siguiente oportunidad que se retome un proyecto las organizaciones sociales o territoriales no van a tener la misma disposición a los procesos de participación ciudadana o simplemente no participarán de la misma forma en la evaluación de los proyectos. Ello debido a que tampoco se regula ni se verifica que las mitigaciones y compensaciones negociadas tengan relación con los impactos generados por un proyecto, pues las negociaciones que se establecen entre los privados y las organizaciones territoriales no necesariamente van a dar cuenta de ello, lo que representa otro problema que habría que resolver.

Por otra parte, hablamos de algunos vicios de carácter administrativo, por ejemplo, en el proceso en que se acogen a tramitación los proyectos. Tenemos que sacar una resolución de admisibilidad a medida que los proyectos van ingresando, la que es formal, sin embargo, consideramos que tiene un vicio debido a que solo se chequean los títulos del proyecto y que cumpla con ciertos capítulos titulares, pero no se va al fondo del proyecto mismo, y como no hay una evaluación *ex ante* del proyecto, una vez que se ha hecho esta lista de chequeo o resolución de admisibilidad, este ingresa inmediatamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Ese es el trabajo que en un inicio se hace.

Lo otro es la multitularidad para fraccionar proyectos con Declaración de Impacto Ambiental y allanar camino a RCA.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Sierralta.

El señor **SIERRALTA**.- Señorita Presidenta, ello se refiere el evitar el camino largo de obtener un EIA.

Si bien, hay ejemplos más complejos, como algunos proyectos mineros con 50 RCA, pero lo explicaré con un caso simple, como es el caso ATI, luego que dé un ejemplo cualquiera.

Imagínense que Juanita tiene la gallina, pero Pedro se encarga del huevo y Juan de almacenarlo. Es el mismo negocio, el mismo producto y tienen absolutamente un solo proyecto. Sin embargo, doña Juanita, para obtener el permiso para tener la gallina, lo fracciona. Es decir, los tres acuerdan fraccionar el proceso: uno presenta la gallina, otro el huevo y otro el almacenamiento. Ello, considerando que es el mismo producto: el huevo.

En síntesis, son empresas que tienen algunos RUN distintos bajo un mismo paraguas, y para no hacer un estudio de impacto ambiental -que suele ser engorroso-, fracciona el proceso y deja tres declaraciones de impacto ambiental.

Una para el transporte en ferrocarril o camiones del concentrado de cobre; otra para la disposición de acopio en galpones, y la última para la salida por puerto. Esa es, más o menos, la figura.

Es un solo proyecto que debería tener solo una RCA. De hecho, en otros lugares que me ha tocado conocer, como Brasil, un proyecto de este tipo, o uno como el de la mina El Teniente o Chuquicamata, o uno en una granja avícola, es solo uno. No se le hacen ampliaciones, ni tampoco una RCA más.

Cuando los compañeros del Servicio de Evaluación Ambiental reciben un proyecto para evaluar, reciben la petición del proyecto, pero en sí mismo. No como se está afectando sinérgicamente ese proyecto, ni como ese proyecto, sinérgico en sí mismo, con 50, 10 o 3 RCA, afecta tanto la zona que acoge todos los proyectos, como a otros. Se genera un efecto sistémico.

Este tema de la multititularidad no solo trae problemas en el sentido de... Bueno, no lo quiero decir, porque sería presunción de culpabilidad y considero que acá prima la buena fe; pero si me preguntan, considero que este proyecto debió tener solo una RCA y debió pasar por la evaluación de impacto ambiental. Lamentablemente, están en regla. No hay ilegalidad, porque cumplen con todos los criterios que la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente define en los preceptos legales establecidos. En el fondo, si lo pensamos, es un proyecto que debió ser analizado en su conjunto.

Ojalá que algún día esta Cámara o la Comisión de Medio Ambiente se atrevan a modificar la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente en esta materia.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Francisco Cabrera.

El señor **CABRERA**.- Señorita Presidenta, continuando con el tema de los vicios, hay uno se genera en el otorgamiento de la resolución de calificación ambiental.

Explico. Muchas veces los proyectos deberían salir por falta de información relevante y esencial (IRE). Sin embargo, no se saca este IRE y se autoriza la resolución de calificación ambiental con algunas condiciones. Este es otro vicio que debió solucionarse.

Respecto de la participación de las autoridades políticas, las autoridades ambientales participan a través del Comité de Ministros, instancia en la que se deciden los proyectos, pero aquí también se genera una

duplicación, porque esas autoridades, también participan en las comisiones de evaluaciones a través de la Seremi.

Entonces, hay una duplicación con la presencia de la autoridad política -es un poco de lo que hablábamos de autonomía- en la Comisión de Evaluación y en el Comité de Ministros. Este Comité ejerce un control sobre las decisiones de carácter ambiental.

Respecto del rol de la Superintendencia de Medio Ambiente, esta tiene una función limitada para evaluar los vicios en la implementación de las resoluciones de calificación ambiental. No controla la pertinencia de los tratamientos de los permisos ambientales sectoriales que entregan los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental.

Esa situación se agrava porque la Superintendencia cuenta con un presupuesto escuálido y con escasa presencia en regiones. De hecho, en algunas regiones solo hay un fiscalizador, para quien es imposible hacerse cargo de todos los proyectos.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Carlos Sierralta.

El señor **SIERRALTA**.- Señorita Presidenta, si tomamos los datos del Censo, estimativamente, somos 16.000.000 de habitantes en Chile. Con este dato, el presupuesto de 2014 para la Superintendencia de Medio Ambiente consideró alrededor de 400 pesos por persona. Es decir, son 400 pesos per cápita que el Estado de Chile destina al cumplimiento de la normativa ambiental.

Si consideramos que tenemos 15 mil resoluciones de calificación ambiental para alrededor de 8 mil o 9 mil proyectos; que tenemos que vigilar el cumplimiento de 10 normativas de emisiones y calidad, y que tenemos que fiscalizar cumplimiento de los planes de descontaminación ambiental de varias regiones, y todo esto con un presupuesto de alrededor de 10 millones de

dólares anuales, es indigno. Es vergonzoso que un país, que integra la OCDE, sea el peor en cuanto a gasto en materia ambiental.

Si eso lo extrapolamos a la institucionalidad ambiental, no serían más de 800 o 1.000 pesos el gasto por persona, tomando en cuenta los datos del Censo que aún no son de fiar.

Por tanto, ello deja de manifiesto que no hay cómo hacer el tipo de mediciones que el expositor comentó, ni en términos humanos ni tecnológicos. De hecho, en Magallanes tenemos una persona y en Arica otra, que tienen que fiscalizar desde mar a cordillera, además de hacerse cargo de cuestiones de aire, agua, vegetación y suelo. Entonces, ¿qué tenemos? Tenemos un erudito, que tiene que aprender de todo.

La fiscalización, que era la joya de esta institucionalidad ambiental -la OCDE nos lo había exigido en materia ambiental en 2005- está muy mermada por la importancia que se le da anualmente a la institucionalidad ambiental en la Ley de Presupuestos, sobre todo a la Superintendencia, que debería contar con más medios. Recordemos que es el organismo ejecutor, es la policía ambiental de Chile.

Entonces, si piensan que vamos a combatir la delincuencia con menos carabineros..., Bueno, ellos siempre están optando a más recursos humanos. Eso se discute en el Congreso; pero también discutamos que la fiscalización ambiental debe contar con más efectivos, con más fiscalizadores en terreno y con más recursos.

No lograremos que nuestra situación ambiental mejore sin una efectiva ejecución de la ley, sanción y promoción del cumplimiento.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Francisco Cabrera.

El señor **CABRERA**.- Señorita Presidenta, uno podría pensar que con un fiscalizador por región podríamos dar cuenta de todo el proyecto. Sin embargo, luego de los últimos hechos de colusión, uno se predispone a creer que los titulares evitan cumplir con la normativa o la cumplen mínimamente. Entonces, agrava aún más el hecho de que exista escasa fiscalización.

Respecto de la fiscalización y revisión de la resolución de calificación ambiental, no se revisan los proyectos que están en funcionamiento antes de la entrada en vigencia de Ley N°19.300.

Sabemos que todos los proyectos generan impacto ambiental, con mayor razón los que existían antes de la entrada en vigencia de la actual ley. Por eso, habría que encontrar -no se puede hacer de forma retroactiva- algún mecanismo para que esos proyectos también sean regulados y encasillados dentro de la normativa. Las actualizaciones de esos proyectos son los que entran al sistema, pero no el proyecto en su origen.

Tampoco entran los emprendimientos o iniciativas, que funcionan sin resolución de calificación ambiental. Todos los proyectos que no tienen RCA no son fiscalizables, a menos que haya una denuncia.

El señor **SIERRALTA**.- Señorita Presidenta, quiero agregar que la potestad jurídica y administrativa que tenemos dice relación con los hechos ocurrido después de 28 de diciembre de 2012, fecha de entrada en vigencia del Tribunal Ambiental de Santiago.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señorita Presidenta, luego de escuchar la exposición de nuestros invitados, queda la impresión que el panorama, desde el punto de vista de la institucionalidad ambiental, es muy poco auspicioso. En mi calidad de diputado miembro de la

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales quiero señalar que lo que han planteado es catastrófico, o sea, estamos a fojas cero, nada funciona, ya que, de acuerdo con lo que han señalado, hay vicios muy graves.

Ustedes nos han dicho que las autoridades políticas, tanto la Seremi como el Consejo de Ministros, que es el órgano máximo en materia medioambiental -una especie de tribunal supremo-, no asumen la responsabilidad de velar por la aprobación o rechazo de cualquier proyecto en el país. Con todo, y si bien la institucionalidad que se ha creado no es todo lo que quisiéramos, por lo menos contamos con ella y está operando. Es más, se le ha dado un gran impulso en los últimos años, incluida la creación de los tribunales ambientales, organismos que antes no existían. Asimismo, tal como lo han manifestado nuestros invitados en forma reiterada, se ha puesto mucho énfasis en el trabajo con las comunidades.

Al respecto, quiero consultar a nuestros invitados por qué, cuando hablan del Estado y las comunidades, hacen una separación. Quiero determinar si están refiriéndose a las autoridades del gobierno de turno y a las comunidades. A mí entender, el Estado es el que representa a la comunidad, ya que lo conformamos todos. De acuerdo con nuestra Constitución Política, es el Estado el que debe garantizarnos la vida en un medio ambiente limpio, libre de contaminación, amén del resto de los derechos que nuestra Carta Fundamental se consagran.

De allí que no me queda clara la separación que hicieron al principio de la exposición, al señalar lo débil que son las comunidades respecto de los titulares de un proyecto, que es la eterna discusión respecto de quién es el que tiene el peso de la prueba, por decirlo de alguna manera.

Por otra parte, nuestros invitados, como funcionarios de la institucionalidad ambiental, han planteado una serie de vicios y de problemas, como los relacionados con el aspecto gremial y otras materias, lo que es entendible, debido al momento de la discusión presupuestaria en que nos encontramos, como la cantidad de funcionarios que trabajan en el organismo, la necesidad de especialización, las oficinas regionales que debieran tener, de acuerdo con la realidad de cada región, así como los aportes que requieren y del gasto que se está haciendo a nivel nacional. Si bien dieron a conocer el monto de 2014, me gustaría conocer la información para 2016.

El señor **SIERRALTA**.- Se aumentó en 800 millones para 2016.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Por lo tanto, el gasto se mantiene más o menos constante, porque es menor al incremento del IPC.

En consecuencia, quiero saber cuál es la propuesta que tienen, porque me han dicho que han estado en una actividad paralela a la famosa comisión gubernamental encargada de plantear modificaciones a la ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Asimismo, como ustedes han dicho que han estado trabajando con la comunidad organizada y con parlamentarios, en el marco de esta Comisión investigadora, me gustaría saber cuáles son las instituciones que forman parte de esa comunidad organizada y con qué parlamentarios han trabajado.

En materia de evaluación de los proyectos, me preocupa que estos sean objeto de división por parte de los titulares antes de ser presentados a ustedes y que los evaluadores, a pesar de estar al tanto de esa situación, no la planteen. Esto ha sido tema de discusión en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Puede que la ley sobre medio ambiente tenga algunos vacíos, pero hay situaciones que deben ser consideradas en forma especial. Por ejemplo, si yo produzco cobre y tengo una empresa encargada de la exportación del metal rojo, ya que es muy escasa la elaboración de cobre en Chile, la materia prima debe ser despachada a través de terminales portuarios, porque en general se trata de volúmenes grandes.

Como en el caso de Chile las minas de cobre están ubicadas geográficamente en un punto muy distinto al puerto, el material debe ser trasladado. De allí que si alguien me presentara un proyecto como la proposición que nos han dado a conocer, ¡perdónenme! pero no me pronunciaría en favor de su admisibilidad. Del mismo modo, si construyo una planta termoeléctrica en cualquier lugar de Chile, y el petcoke me lo traen de Australia, tengo que contar con un puerto para el barco que lo trasladará desde ese país, de manera que lo más probable es que el titular busque el punto en el que los costos sean lo más bajos posible, o que tiendan a cero. En el caso de ese ejemplo, no puedo separar el puerto o pontón de desembarque del carbón de la generadora, porque una generadora sin carbón o sin combustible no puede operar.

Me cuesta entender que nuestro sistema jurídico, en lo tocante a la parte operativa de la evaluación, sea tan feble, para permitir que sucedan estas cosas. , porque si uno escucha a la ciudadanía, que es bastante sabia en eso, uno se pregunta cómo en el caso de la generación de electricidad mediante una central a carbón se puede separar el proyecto del lugar en el que llega ese mineral.

Lo mismo sucede en otros casos, como en la minería o en una industria procesadora de alimentos, la que siempre producirá algún tipo de riles, olores y

molestias, y lo mismo ocurre en el caso de cualquier actividad industrial, independientemente de cuál se trate.

Entonces, me preocupa lo que han señalado, porque quiere decir que no solo la legislación permite esos vacíos, quiero entenderlo así, sino que también hay responsabilidad de las autoridades sectoriales y de quienes trabajan en el Servicio, incluso de ustedes, como representantes de los trabajadores, porque parto de la base que tienen una formación, o sea, saben del tema, el cual no lo domina cualquier mortal en Chile. Lo menciono porque el giro o la actividad de un titular, más allá de la situación del RUT, es fácilmente demostrable. A lo mejor en otras actividades es poco claro, pero en este caso, independiente de que me pongan tres empresas distintas, reitero que es fácilmente demostrable, de manera que las falencias que existen son compartidas.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, tengo varias inquietudes, la primera es de qué manera lo que hoy nos han presentado es considerado dentro de la propuesta de la Comisión Asesora Presidencial, y de qué forma ven o creen que eso se hará patente en algo concreto.

En segundo lugar, respecto de lo que acaba decir el diputado Leopoldo Pérez, me gustaría complementar su pregunta, en el sentido que cuando se presentó el proyecto de ATI, la dueña del proyecto, del galpón azul de concentrado de cobre era la minera Sierra Gorda, la que tenía autorización por Mejillones, y todo el mundo sabe de qué estoy hablando. Pero el proyecto del galpón de ATI fue presentado por otras tres empresas, que no tenían nada que ver con Sierra Gorda. Una de ellas era

la empresa del ferrocarril que lo iba a transportar y lo presentó como una ampliación de las faenas que normalmente desarrollaba. Por su parte, ATI lo presentó como una ampliación del bodegaje que normalmente hacía.

Entonces, al igual como en el caso de alguien que conoce el rubro, que está viendo lo que sucede y que vive en Antofagasta, esa situación debería sido detectada por quienes recibieron los proyectos respectivos, los que, además, fueron ingresados con diferencia de menos de dos semanas. Era fácil hacer la correlación como para haber opuesto resistencia, pero ya sabemos que para coludirse o buscar la quinta pata al gato existe mucha.

Tercero. Ustedes dijeron que desde que existe la ley N° 19.300 es posible fiscalizar a la Superintendencia del Medio Ambiente, pero antes las fiscalizaciones las realizaba la autoridad sanitaria de la época. En algún momento fueron las inspecciones del programa de medio ambiente del servicio salud. Al entrar en vigencia la ley 19.300 ¿las empresas, faenas y proyectos previamente instalados quedaron sin fiscalización, o aún son responsabilidad de la autoridad sanitaria?

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Voy a formular tres preguntas.

En primer lugar, respecto del ordenamiento territorial. También formo parte de la Comisión de Minería y Energía, y en energía se está analizando un proyecto para instalar las generadoras. Aunque este proyecto no establece las coordenadas exactas, es claro que habrá una sola línea para instalar estos proyectos.

¿Es posible elaborar en conjunto una propuesta acerca de cómo avanzar en el tema del ordenamiento territorial? Ustedes podrían proponerlo incluso después de su exposición ante la Comisión, y con la participación de algunos parlamentarios, especialmente de los que forman

parte de la Comisión de Medio Ambiente. Pienso que es vital para cada lado. Es vital para que no caigan y se judicialicen los proyectos de las empresas, y también es vital para las comunidades, para que sepan cuál territorio ha sido destinado a estos proyectos. ¿Ya tienen algo avanzado? De lo contrario, a priori pienso que podemos presentarlo como moción, porque no involucra ninguna facultad nueva de ningún servicio.

En segundo lugar, en relación con la participación ciudadana. Aunque quiero ser objetiva en este tema, siento que si se le deja totalmente entregada una decisión vinculante a las comunidades, muchas de ellas van a oponerse a los proyectos por razones propias perfectamente validas. Tengo la impresión de que en este tema falta un equilibrio entre la participación ciudadana vinculante en alguna parte del proceso, y las acciones de las instituciones más allá del ministerio, del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), o un comité de ministros. En esto quiero ser clara, porque a las comunidades no se les consulta, y por eso creo que la institucionalidad está fallando. Sin entrar en el debate de si la consulta a la comunidad debe o no ser vinculante, a las comunidades no se les consulta porque mayoritariamente se presentan Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y no Estudios de Impacto Ambiental (EIA), instrumento en el que se puede abarcar el tema del fraccionamiento o el daño a la comunidad. Le pregunto ¿cómo podemos reforzar la participación ciudadana en estos temas, reiterándole que en mi opinión, las decisiones no pueden ser entregadas totalmente a las comunidades?

En tercer lugar, sobre la desigualdad y asimetría. Ustedes dejaron claramente establecido en su presentación que faltan recursos, lo que será parte de la discusión del presupuesto. Nosotros vamos a elaborar

un informe con propuestas legislativas, lo que es nuestra principal labor, pero también va a contener propuestas al ejecutivo, pues se trata de acciones que son de su competencia. Después de haber investigado durante más de 180 días, y habiendo recibido a todos los que podían aportar a esta investigación, nos gustaría que quedara claro de cuánto más se debería disponer para tener un funcionamiento acorde a las necesidades de nuestro país, y si vamos a empezar a actuar razonadamente. Por ejemplo, ustedes dijeron: un fiscalizador por región. Como federación ¿creen que en algunas regiones debería haber tres o cuatro fiscalizadores y en otras uno en función de la cantidad de proyectos o el número de habitantes? Quiero pedirle que la respuesta a esta interrogante nos la haga llegar formalmente, sabiendo a partir de su exposición que se requieren más recursos, fiscalizadores y dotación de personal.

Finalmente, sobre los vicios administrativos. Ustedes dejaron claro que este problema va de la mano con la escasa autonomía del servicio, y si así lo votan los diputados de la Comisión recogeremos lo que hicieron para incluirlo en nuestro informe, recomendando una mayor autonomía para el servicio. Sin embargo, debemos tener claro que nuestro sistema político es presidencial, por lo que cada cuatro años cambia autoridad política superior de la administración del Estado, y, por lo tanto, también cambian las autoridades políticas como el ministro del Medio Ambiente, los directores del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y los Seremis que conforman estas comisiones regionales. Quizás se debería exigir que las decisiones sean firmadas por dos o tres técnicos del Servicio. No lo sé. Por ello le pregunto ¿Cómo podemos lograr, conociendo

nuestra realidad, que este servicio supere estos vicios administrativos y tenga más autonomía?

Les agradezco la presentación, porque será muy útil para el informe que debemos hacer.

El señor **CABRERA**.- Señorita Presidenta, trataremos de contestar todas las consultas. Propongo que aquellas preguntas que no podamos responder las incluyamos en el informe que vamos a entregar, pues este será elaborado a partir de estas preguntas.

Sobre la pregunta formulada por el diputado señor Leopoldo Pérez, acerca de la diferencia entre comunidad, titulares y Estado. Nuestro diagnóstico es que el Estado no está presente en el territorio. Hay una ausencia del Estado en acciones destinadas a garantizar o apoyar la participación de las comunidades en las observaciones a los proyectos.

Por ejemplo, en el tema de las negociaciones entre privados, el Estado no participa ahí, pues entiende que se trata de una negociación entre privados. Pero esta negociación entre privados se da entre el pequeño productor o parcelero frente a la gran empresa. Como el Estado no está presente y deja que se entiendan entre ellos, quizás existe una falta de garantía por parte del Estado al no participar para asegurar que esa negociación se desarrolle de forma adecuada.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero preguntar al invitado. El término Estado es muy genérico ¿Quién cree usted que debería asumir ese rol en las comunidades? El servicio, la superintendencia -aunque no creo que sea posible porque es un órgano fiscalizador-, el Ministerio o el seremi respectivo en el caso de las regiones. ¿Quién

cree usted que debería asumir ese rol de suplir la ausencia del Estado interviniendo en su representación?

El señor **CABRERA**.- Señora Presidenta, una posibilidad es el Ministerio y otra es que sea el Seremi respectivo.

Por ejemplo, en el caso de la ley eléctrica, ahora que se está tratando el tema de las líneas de transmisión, lo que opera ahí es la ley eléctrica y una solución puede ser el seremi correspondiente. Habría que verlo.

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- De esta forma estaríamos creando un organismo de carácter híbrido.

El señor **CABRERA**.- Señorita Presidenta, lo que hoy garantiza la exigencia de participación ciudadana garantiza es que el SEA vaya al territorio donde se localiza el proyecto. Las organizaciones y las personas naturales o jurídicas puedan preguntar al servicio respecto del proyecto y nosotros tenemos la obligación de responder esas consultas u observaciones. Las comunidades y las personas naturales o jurídicas pueden revisar el proyecto en texto electrónico o en papel, o ir a revisarlo a la municipalidad respectiva. Pero ahí termina la participación ciudadana, pues las comunidades no tienen más derechos que esos. La participación ciudadana comienza cuando el proyecto está diseñado.

Se presenta el proyecto al sistema de evaluación de impacto ambiental con el EIA y solo una vez que el extracto del proyecto se ha publicado en algún periódico nacional aparece la participación ciudadana. Antes no podemos haber participación ciudadana, por lo que el espacio de conocimiento que tiene la ciudadanía y las comunidades es muy pequeño y limitado. De hecho, el EIA dura 90 días hábiles.

Para complementar la pregunta que se formuló...

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor Cabrera, tenemos un problema. En este momento se están

votando los proyectos de acuerdo y resolución, y después viene la votación de los proyectos de ley, votación en la que los diputados debemos estar presentes. Además, estamos en la hora programada para el término de funcionamiento de esta Comisión.

¿Les parece a los diputados que recibamos ese informe? Además, hemos prorrogado el período de funcionamiento de esta Comisión por un mes. Tenemos a la ministra pendiente en un avance que queremos pedir, y si es necesario, una vez recibido el informe los volveremos a invitar, o, los contactamos por correo electrónico.

El señor **CABRERA**.- Señorita Presidenta, ¿sesionan en Santiago alguna vez?

La señorita **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Podría ser, pero nosotros sesionamos acá todos los miércoles. Les agradezco el informe; lo voy a revisar personalmente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.01 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.